INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1

"Proceso Plurianual para la Licitación Publica Nacional N° 02/2012 para la Construcción de la Sede Regional de la Undécima Región Sanitaria y la Construcción del Centro Ambulatorio de Especialidades (CAES) en la Ciudad de J. A. Saldivar, ID N° 244.852"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **cinco** *días del mes de* **diciembre** *del año* **dos mil doce**, *siendo las 10:30 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **CP. Silvia Martínez (Administrado Regional), Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), Prof. Rocío Ibarra (Jefe de Licitaciones), CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto)** *a los efectos de realizar la* ***JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION****, en cumplimiento a lo dispuesto en la* ***Sección III CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION*** *del Pliego de Bases y Condiciones de* ***la Licitación Publica Nacional N° 02/2012 para la Construcción de la Sede Regional de la Undécima Región Sanitaria y la Construcción del Centro Ambulatorio de Especialidades (CAES) en la Ciudad de J. A. Saldivar, ID N° 244.852".-***

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- **Resolución XIª R.S. Nº 62/2012 "Por el cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional Nº 02/2012, Para para la Construcción de la Sede Regional de la Undécima Región Sanitaria y la Construcción del Centro Ambulatorio de Especialidades (CAES) en la Ciudad de J. A. Saldivar por la Sub UOC Nº 11 Undécima Región Sanitaria – Central, y se Conforma el Comité Evaluador"----------**

2- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 436 de fecha 08 de octubre del 2012, con Exp. Nº 448.779.----------

3- El llamado fue publicado en medio de prensa escrita, por el término de 3 (tres) días, a partir del 26 de octubre del 2012, según lo establece el Art. 19 de la Ley 2051/03.----------

4- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha **22 de noviembre del 2012, a las 10:00 hs.**, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado (4) cuatro ofertas de las empresas: **1. Arq. Miguel Angel López Samaniego.; 2. Arq. Eladio Alcides Adorno Peña 3. Consorcio Arq. Celso Moreno y el Ing. Fernando Moreno, 4. Ing. Jorge Díaz Lavigne,** que el acto solo serian verificado algunos documentos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**, y que la verificación de los demás documentos, serán realizadas por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto, los montos de las ofertas se describe a continuación:

	Arq. Miguel Ángel López Samaniego	*Arq. Eladio Alcides Adorno Peña*	*Consorcio Arq. Celso Moreno y el Ing. Fernando Moreno*	*Ing. Jorge Díaz Lavigne*
Monto de la Oferta (Lote 1)	*1.814.719.740.-*	*No oferta*	*1.904.615.706.-*	*1.701.439.559.-*
Monto de la Oferta (Lote 2)	*No oferta*	*3.561.918.941.-*	*2.766.713.958.-*	*2.631.247.435.-*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 4 (cuatro) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

5- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando que el pliego de Bases y Condiciones en su PUNTO F NUMERAL 33 CRITERIOS DE ADJUDICACION que expresa textualmente ***"La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo."***, además la Disponibilidad presupuestaria de esta Licitación por Concurso de ofertas.

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

1º) **Según Dictamen A.J. Nº 3417** de fecha 27 de noviembre del 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, luego de un análisis de las 4 (cuatro) ofertas, concluye cuanto sigue:

a) **ARQUITECTO ELADIO ALCIDES ADORNO PENA** (foliada del 01 al 136) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

b) **ARQUITECTO MIGUEL ANGEL LOPEZ SAMANIEGO** (foliada del 01 al 122) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, se adjunta constancia del SIPE N°1224088 con estado activo de todas las documentaciones, a excepción del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta .-

c) **CONSORCIO ARQUITECTO CELSO MORENO Y EL INGENIERO FERNANDO MORENO** (foliada del 01 al 262) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

d) **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** (foliada del 01 al 320) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N° 1224085, con estado Activo de todas las documentaciones a excepción del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta .-

A tal efecto el comité procedió a la impresión de los citados documentos de la página del SIPE, constatando que todos cumplen.----------

2º) **Según el Dictamen Financiero A.T./D.O.C. Nº 195/12** de fecha 26 de noviembre 2012, correspondiente a la verificación y análisis de los Balances de los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), conforme al PBC, presentado por la LIC. ANICIA C. ROMERO A., informa cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 0, 80 en promedio; en los 3 (tres) últimos años
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,70; en promedio en los 3 (tres) último años
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA N° 01 ARQ. MIGUEL A. LOPEZ SAMANIEGO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.310.992.342 / 248.016.350	5,29	1.486.603.074 / 259.872.596	5,72	1.815.176.397 / 263.914.588	6,88	5,96	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	248.016.350 / 1.390.823.183	0,18	259.072.596 / 1.569.154.764	0,17	263.914.588 / 1.898.614.881	0,14	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	73.023.751 / 1.142.806.833	0,06	160.911.548 / 1.309.482.168	0,12	321.140.072 / 1.634.700.293	0,20	0,13	CUMPLE

EMPRESA N° 02 ARQ. ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	:	-	:	-	:	-	-	-
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	:	-	:	-	:	-	-	-
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	:	-	:	-	:	-	-	-

***OBS: EL OFERENTE "ARQ. ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA" NO PRESENTA BALANCE EN SU CARPETA DE OFERTA, TAMPOCO SE ENCUENTRA EN EL SIPE, MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUDO HALLAR LOS INDICES DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD. NO PODEMOS HALLAR EL PROMEDIO Y LA CALIFICACIÓN. QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR, LA TOMA DE DECISIÓN RESPECTO AL CASO.

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Region Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby R. Gonzalez Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Region Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 0, 80 en promedio: en los 3 (tres) ultimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,70; en promedio en los 3 (tres) ultimo años.
RENTABILIDAD: el promedio en los ultimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA N° 03 CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO M. Y EL ING. FERNANDO MORENO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.391.612.294 / 162.411.130	8,57	1.763.605.172 / 144.277.689	12,22	1.970.747.164 / 112.986.526	17,44	12,74	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	162.411.130 / 2.206.544.677	0,07	144.277.689 / 2.605.521.157	0,06	112.986.526 / 2.815.356.430	0,04	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	406.994.863 / 2.044.133.547	0,20	408.817.012 / 2.461.243.468	0,17	236.454.623 / 2.702.369.904	0,09	0,15	CUMPLE

EMPRESA N° 04 ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.446.914.163 / 1.545.312.113	2,23	4.911.542.948 / 2.426.819.706	2,02	9.632.081.365 / 6.142.541.320	1,57	1,94	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.545.312.113 / 4.633.637.636	0,33	2.426.819.709 / 5.990.981.459	0,41	6.142.541.320 / 10.635.442.992	0,57	0,44	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	200.845.510 / 3.088.325.523	0,07	390.261.186 / 3.564.161.753	0,11	1.117.619.953 / 4.692.901.672	0,24	0,14	CUMPLE

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S

3º) **Este comité solicito por Nota Nº 589 de fecha 28 de noviembre del corriente, Arq. Eladio Alcides Adorno Peña su Balance correspondiente los ejercicios fiscales 2009-2010-2011, remitiendo este en tiempo y forma, por lo que se solicita nuevamente el análisis de los Ratios Financieros del Arq. Eladio A. Adorno Peña, a la Asesoría Técnica de la D.O.C., en fecha 29/11/2012.**

Según el Dictamen Financiero A.T./D.O.C. Nº 202/12 de fecha 03 de diciembre 2012, correspondiente a la verificación y análisis de los Balances de los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), conforme al PBC, presentado por la LIC. ANICIA C. ROMERO A., informa cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 0, 80 en promedio; en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,70; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los ultimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA N° 01 ARQ. ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	68.126.640 / 1.737.946	39,20	104.431.375 / 0	0,00	67.124.988 / 19.351.485	3,47	14,22	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.737.946 / 76.859.604	0,02	0 / 116.256.248	0,00	19.351.485 / 183.961.116	0,11	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	36.320.156 / 75.121.658	0,48	41.134.592 / 116.256.248	0,35	46.629.079 / 164.609.631	0,28	0,37	CUMPLE

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Undécima Región Sanitaria - D.O.C. CENTRAL - S.U.O.C. - TRIPARTITO

5º) **La Dirección General de Recursos Físicos – MSP y BS, a través del Memorándum D.G.R.F. Nº 1007/2012**, de fecha 28 de noviembre del 2012, remite el informe de evaluación técnica, realizado por el **Ing. Dennis Mernes**, Coordinador de la Dirección General de Recursos Físicos, cuyo informe se transcribe como sigue:

- **COMPARACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS**

La corrección aritmética de las ofertas fue realizada, conforme se establece en el ítem 29 Método de la Evaluación: Comparación de los precios de las ofertas de la Sección I de las IAO; y el ítem 14.3 Precios de la oferta de la Sección I de las IAO, en la cual se establece que el oferente indicara los precios unitarios para cada rubro o parte de las obras especificado en la Lista de Cantidades, según se detalla en el **Anexo A**

Posteriormente, se realizo la comparación de las ofertas ya corregidas, cuyo resumen ordenado de menor a mayor se transcribe a continuación:

LOTE 1 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA

Nº	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	Ing. Jorge Diaz Lavigne	1.699.577.882
2	Arg. Miguel Ángel López Samaniego	1.814.719.740
3	Consorcio Arq. Celso Moreno y el Ing. Fernando Moreno	1.904.615.706
4	Arq. Eladio Alcides Adorno Peña	No cotiza

LOTE 2 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES (CAES)

Nº	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	Ing. Jorge Diaz Lavigne	2.631.639.908
2	Consorcio Arq. Celso Moreno y el Ing. Fernando Moreno	2.766.713.958
3	Arq. Eladio Alcides Adorno Peña	3.530.783.800
4	Arg. Miguel Ángel López Samaniego	No cotiza

- **EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS. POSCALIFICACION**

De conformidad a lo señalado en el ítem 30 "Evaluación detallada de la oferta. Poscalificación de la Sección I de las Instrucciones a los oferentes (IAO), de la tabla comparativa de precios, se tomo provisoriamente las ofertas con los precios mas bajos, los cuales fueron analisados para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de la licitación y si no presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, los aspectos verificados son los siguientes: 3 Experiencia Especifica en Construcción; 5 Capacidad en Materia Personal; 6. Capacidad en materia de Equipos; 7. Plan de Trebajo; 8. Cronograma Fisico – Financiero; cuyo resultado se detalla en el **Anexo B,** y cuyo resumen se transcribe a continuación:

LOTE 1 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA

Nº	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	Ing. Jorge Diaz Lavigne	CUMPLE
2	Arg. Miguel Ángel López Samaniego	NO CUMPLE
3	Consorcio Arq. Celso Moreno y el Ing. Fernando Moreno	CUMPLE

LOTE 2 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES (CAES)

Nº	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	Ing. Jorge Diaz Lavigne	CUMPLE
2	Consorcio Arq. Celso Moreno y el Ing. Fernando Moreno	CUMPLE
3	Arq. Eladio Alcides Adorno Peña	NO CUMPLE

Observaciones:

a- El oferente Ing. Jorge Diaz Lavigne realizo una modificación en las cantidades ofertadas del Formulario de Ofertas en los ítems 11 y 13 del lote 1.
Al respecto, cabe señalar que el Art. 58 del Decreto Reglamentarios de la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", es bien contundente y claro cuando determinas textualmente que "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al PBC, se basara solamente en el contenido de la propia oferta. **Una Oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reservas u omisiones significativas (...)** Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que ... 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes... tales como... **la falta de presentación de los formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados... Toda oferta que no se ajustare sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al PBC aquella que carecía de este requisito originalmente**, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación. Por lo tanto el mismo no califica.

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Prof. Rosa S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Mabel L. González Lesme
Jefa de Stib-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Por lo tanto, luego de haberse realizado las correcciones aritméticas y la posterior comparación de las ofertas, como así también la evaluación detallada de las ofertas (poscalificación), se resume:

LOTE 1 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA

Nº	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	Ing. Jorge Diaz Lavigne	NO CUMPLE
2	Arg. Miguel Ángel López Samaniego	NO CUMPLE
3	Consorcio Arq. Celso Moreno y el Ing. Fernando Moreno	CUMPLE

LOTE 2 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES (CAES)

Nº	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	Ing. Jorge Diaz Lavigne	CUMPLE
2	Consorcio Arq. Celso Moreno y el Ing. Fernando Moreno	CUMPLE
3	Arq. Eladio Alcides Adorno Peña	NO CUMPLE

- **ANEXO B**

LOTE 1 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA

CRITERIOS	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ SAMANIEGO	CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO - ING. FERNANDO MORENO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN			
3.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similar a la obra propuesta. Lote 1: construcciones e obras civiles de 500 m2 o más en edificaciones. La experiencia presentada por los oferentes, deberá corresponder a obras llevadas a cabo dentro del territorio de la Republica del Paraguay. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2. Contar con experiencia mínima en el periodo establecido mas arriba en las siguientes actividades claves: - Lote 1: - 120 m3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones. - Revoque de paredes: 1000 m2. - Montaje de transformador trifásico. - Instalación de desague cloacal. - Montaje de tanque elevado superior a 25.000 litros.	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA EXPERIENCIA DE HABER MONTADO TANQUE ELEVADO SUPERIOR A 25.000 LTS)	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
5.1. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo clave que es: i) Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 3 años de experiencia efectiva en Obras Civiles de naturaleza y complejidad similar al presente, propuesto para el cargo de Residente. La experiencia se contabilizara a partir del año de emisión del título de ingeniero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
6.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos necesarios: a) 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz; b) 1 (una) Motobomba; c) 1 (una) Hormigonera de 350 lts; d) 1 (uno) Camión de Carga con capacidad mínima de 10 Tn.;; Los equipos mínimos necesarios citados más arriba podrán ser propios o alquilados. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Los equipos mínimos necesarios presentado por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PLAN DE TRABAJO			
El proponente incluirá en su propuesta el enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específica deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los item de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO			
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	CUMPLE	NO PRESENTO	CUMPLE
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Dennis Mernes
Coordinador
Dirección Gral. de Recursos Físicos

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Mab. L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

LOTE 2 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES (CAES)

CRITERIOS	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO - ING. FERNANDO MORENO	ARQ. ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN			
3.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similar a la obra propuesta. Lote 2: construcciones e obras civiles de 500 m2 o más en edificaciones. La experiencia presentada por los oferentes, deberá corresponder a obras llevadas a cabo dentro del territorio de la Republica del Paraguay. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.2. Contar con experiencia minima en el periodo establecido mas arriba en las siguientes actividades claves: - Lote 2: - 240 m3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones. - Revoque de paredes: 850 m2. - Instalación de desagüe cloacal. - Montaje de transformador trifásico. - Montaje de tanque de agua superior a 30.000 m3.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
5.1. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo clave que es: i) Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 3 años de experiencia efectiva en Obras Civiles de naturaleza y complejidad similar al presente, propuesto para el cargo de Residente. La experiencia se contabilizara a partir del año de emisión del título de ingeniero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
8.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos necesarios. a) 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz; b) 1 (una) Motobomba; c) 1 (una) Hormigonera de 350 lts. d) 1 (uno) Camión de Carga con capacidad minima de 10 Tn.;; Los equipos minimos necesarios citados más arriba podrán ser propios o alquilados. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Los equipos minimos necesarios presentado por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PLAN DE TRABAJO			
El proponente incluirá en su propuesta el enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma especifico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades especifica deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los item de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO			
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Denuk Mernes
Coordinador
Direccion Gral. de Recursos Fisicos

4º) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) que las empresas arribas mencionada no se encuentren inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de dichas empresas.

6- **Solicitud de documentos formales:**

Este comité evaluador, en base a lo establecido en el numeral 25.1 de la Sección I "Instrucciones a los oferentes" (IAO) **"Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar de los oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas"**, ha solicitado al Arq. Miguel Ángel López Samaniego, a través de Nota Nº 596, de fecha 04 de diciembre del 2012, aclaración referente a su **Formulario 1.6 Experiencia Especifica en Construcción**, en la cual se visualiza que cuenta con experiencia en el montaje de tanque elevado, pero, no habla de la capacidad en litros de tanque montado, y considerando que este formulario no es un documento de carácter sustancial, se ha solicitado aclaración al respecto. También este comité evaluador solicito, Arq. Miguel Ángel López, el Cronograma Físico – Financiero, de la obra, debido a que dicha documentación es considerado de carácter formal.

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

En respuesta a lo solicitado el Arq. Miguel Ángel López Samaniego, en su nota de aclaración menciona cuanto sigue: "En el contrato Autorización de Servicios AS/ASU/0034/04, presentado dentro de la Carpeta de LA OFERTA, EN EL ITEM 19 – Instalación de Agua Corriente, figura el montaje de tanque, con capacidad de 1000 litros, que cuenta con estructura de Hormigón Armado de Soporte. En el Contrato Nº 03 IX Región Sanitaria – MSP y BS Construcción de Hospitales de los Distritos Paraguari, Yaguaron, Quiindy y Caballero, presentado dentro de la Carpeta de la oferta, en la Planilla del Hospital de **Yaguaron** en el ítem 22b, figura Tanque elevado apoyado en base de Hormigon Armado, con capacidad de 5.000 lts. En donde se utilizaron los mismos métodos y sistemas constructivos de los solicitado dentro de este llamado"

Además anexa a su nota un certificado de construcción de tanque elevado de Hormigón Armado con capacidad de 30.000 lts y un tanque inferior de 20.000 lts., otorgado por la Empresa Confortec S.R.L. al Arq. Miguel Ángel López, en fecha 05/07/2012, así mismo anexa la copia de la Facturación del Trabajo Realizado y el Cronograma Físico – Financiero.

7- **Aspectos Económicos:**

a. Se confecciona el cuadro comparativo de ofertas en observándose que en el **Lote 2** el oferente: **Ing. Jorge Diaz Lavigne** presenta error en el monto total de su oferta, considerado esto como error aritmético que puede ser corregido, ya que la oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación y la garantía de mantenimiento de oferta cubren el monto total general de la oferta, según lo establecido en el numeral 27 " Diferencias, errores y omisiones" de la Sección I Instrucciones al Oferente, del Pliego de Bases y Condiciones.-

Empresas	Monto Total de la Oferta en el Momento de la Apertura (lote 2)	Monto Total de la Oferta Posterior a la Corrección Aritmética (lote 2)
Ing. Jorge Diaz Lavigne	2.631.247.435.-	2.631.639.908.-

b. También se observa que el monto total de las ofertas del Ing. Jorge Diaz Lavigne **(lote 1)** y el Arq. Eladio Alcides Adorno Peña **(lote 2)** no coindicen con el monto registrado en el acto de apertura de sobres, debido que ambos han modificado las cantidades ofertadas en formulario de Oferta (lote 1: ítem Nº 11 y 13) y (lote 2: Bloque de Diagnostico ítem 3 y 7) respectivamente; por lo que se recomienda desestimar ambas ofertas en los lotes mencionados, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.-

8- **En el análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité observa cuanto sigue:**

a. **Lote 1 Construcción Sede Regional de la Undécima Región Sanitaria**

a.1 **La primera mejor oferta presentada** por el Ing. Jorge Díaz Lavigne, **NO CUMPLE** debido a que realizo modificaciones en las cantidades ofertadas del Formulario de Ofertas en los ítems 11 y 13, por lo que este comité recomienda desestimar dicha oferta, en virtud a lo establecido en el Art. 58 del Decreto que reglamenta la Ley 2051 de Contrataciones Publicas

a.2 A fin de evaluar la segunda mejor oferta presentada por el Arq. Miguel Ángel López Samaniego, este comité ha solicitado aclaraciones y algunos documentos, mencionados en la Sección III del PBC, ya que los mismos son considerados de carácter formal, a través de los cuales se constata que la oferta del Arq. Miguel Angel Lopez Samaniego **CUMPLE** con todos los criterios establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" y se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, **por lo que se recomienda adjudicar El Lote 1 al Arq. Miguel Ángel López Samaniego.-**

b. **Lote 2 Construcción de Centro Ambulatorio de Especialidades (CAES)**

b.1. Al evaluar la primera mejor oferta presentada por el Ing. Jorge Diaz Lavigne, se constata que la misma CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el PBC, por lo que este comité **recomienda adjudicar El Lote 2 al Ing. Jorge Díaz Lavigne.-**

9- **Por lo tanto este comité RECOMIENDA al señor MINISTRO DE SALUD PUBLICA, PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA, adjudicar la Licitación Publica Nacional Nº 02/2012 para la Construcción de la Sede Regional de la Undécima Región Sanitaria y la Construcción del Centro Ambulatorio de Especialidades (CAES) en la Ciudad de J. A. Saldivar, ID Nº 244.852", *según el siguiente detalle :***

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO
Arq. Miguel Ángel López Samaniego	Lote 1	1.814.719.740.-
Ing. Jorge Diaz Lavigne	Lote 2	2.631.639.908.-
Total General		**4.446.359.648.-**
Son Guaraníes: Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho.----		

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 16:30 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby E. Gonzalez Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.